

Diario de Burgos

Año XLV. Núm. 18.663. Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Martes 5 de Febrero de 1935

EL PARO OBRERO

Vivienda para familias de ínfimos recursos.—Vivienda gratuita para obreros y empleados a los 54 años de edad.—Interés del 5 por 100 al capital empleado.—Aportación municipal de solares y cuotas sin quebranto para el Ayuntamiento

Números hitos

Sin perjuicio de volver en otro momento sobre la reforma tributaria que dejamos apuntada, por considerar que esa reducción al producto de la contribución es manifiestamente inculcable de trabajo de beneficencia social y de prosperidad pública, vamos a entrar de lleno en el campo de los números.

Sin trasladar aquí el detalle de los cálculos que fatigarán la atención necesariamente, consignemos que las cifras varían según el sistema y modelo de construcción que para la vivienda se adopte.

El precio de alquiler es el mismo: quince pesetas mensuales durante los primeros diez años. A partir de esa fecha se calcula una mensualidad de veinte pesetas, porque es dado esperar que en esta década las condiciones económicas del obrero y empleado deficientemente dotado mejorarán, permitiéndole una mayor aportación.

A esta suma de 180 pesetas anuales en los primeros diez años y 240 posteriormente, deberá unirse otra cifra de aportación social a cargo, como ya hemos dicho, del Ayuntamiento, bien solo o ayudado por el Estado.

¿Por cuánto tiempo? ¿En qué cuantía? La fórmula es evidente: a mayor aportación anual, más corto tiempo. No obstante, yo he tomado un plazo de dieciséis años para un modelo y presupuesto que llamaremos A, y veinte años para el otro modelo y presupuesto que denominaremos B. La cuota para ambos es fija: 180 pesetas por vivienda. Claro es que si, así como a partir de los diez años elevamos la aportación del beneficiario, por supuesto también elevadas sus disponibilidades, incrementásemos de igual modo la aportación social, el tiempo de ésta se acortaría proporcionalmente.

Resultará, pues, en nuestro cálculo, que la corporación municipal habrá satisfecho en los casos A y B respectivamente 2.880 pesetas en el total de los dieciséis años, o 3.600 pesetas en el de los veinte años. Y si por varios medios, tales como el de la tributación en productos y otros que no me detengo a examinar, se aminora el costo de la edificación, estas cifras podrán ser correlativamente rebajadas.

Con la renta del beneficiario y con estos subsidios ya delimitados en cantidad y término, formaríamos una anualidad de interés y amortización que nos permitiría en el caso A, tener a los dieciséis años reducida a cero la cantidad total invertida en la construcción, más el interés del 5 por 100; e igualmente reducida a cero dicha cifra y con el mismo rédito a los veinticuatro años en el modelo B y presupuesto B.

Estamos, pues, en los 16 y 24 años respectivamente de la edificación; y, si suponemos una edad media del beneficiario al ocupar el inmueble de 30 años, nos encontraremos con que el obrero o empleado, al final de ambos cómputos, tiene cuarenta y seis años en el caso A, y cincuenta y cuatro en el B.

ron ya calor a la materia y apago al corazón; que su poder venció el humano egoísmo e hizo del prójimo anciano o desvalido no el bulto móvil de un desván olvidado, sino el rey de nuestras pletorias y el señor de nuestras más delicadas atenciones. Y para que así sea, no debe faltar en nuestro proyecto lo necesario.

Gratuidad y amortización

A los cuarenta y seis años del caso A, aún cabe prolongar el cobro de la vivienda; porque si bien tenemos amortizado el capital invertido en la edificación, he dejado dicho en artículos anteriores que el Ayuntamiento no entregaría a fondo perdido sus aportaciones. De los cuarenta y seis a los cincuenta y cuatro años de edad propia para el retiro, hay margen para que la corporación se resarza casi íntegramente de las aportaciones hechas, suspendiendo el reintegro de una pequeña cantidad que queda pendiente.

En el caso B, no hay a los 54 años de edad del obrero y empleado y 24 de la edificación términos hábiles para el reintegro de las aportaciones municipales. Esto no quita para que la vivienda pueda ser ocupada por el beneficiario igualmente a título gratuito. Lo que se hace es suspender ese reembolso, mejor dicho, aplazarle pero también sin quebranto alguno para la corporación, porque esa suma comienza a producir un interés del 3 por 100, tipo de rédito en las Cajas de ahorro.

Transcurridos aquellos dieciséis años de vivienda gratuita, que corresponden en los cuarenta y cuatro años de la construcción, más otros cuatro para reembolsar aquella cantidad que quedó pendiente, el Ayuntamiento, dueño del solar, cuyo valor el tiempo habrá incrementado, habiendo reintegrado el capital construido, y satisfecho los intereses al 5 por 100, y recuperado sus aportaciones anuales, podrá incluso demoler el edificio después de haber tenido en pie la obra social más justa y hermosa de las atenciones sociales.

En el caso B, después de los 16 años de gratuidad, comenzará otra nueva etapa, cuya duración se fija en nueve años, para que con un nuevo beneficiario y una renta de treinta pesetas mensuales, el Ayuntamiento pueda ser reintegrado no sólo de sus aportaciones, sino también del interés al 3 por 100 durante el tiempo en que estuvo suspendido el reembolso. Habremos llegado así a los sesenta y tres años de la edificación; y en este momento también podrá optarse o por derribar el edificio y aprovecharse del incremento del solar, o por seguir manteniéndolo en pie otros cuantos años como morada gratuita de los beneficiarios ancianos.

No queda ya hoy espacio para resumir en concreto todo lo dicho y hacer aquellas consideraciones finales que a modo de colofón cierran esta serie. Será, pues, el objeto del artículo próximo.

Salvador Martín Lostau

BIBLIOGRAFIA

HASTA EL ÚLTIMO HOMBRE, por Zane Grey. Publicado en la colección La Novela Azul. Un volumen en rústica, 1 peseta. Editorial Juventud, S. A.—Provenza, 101. Barcelona.

Esta novela, como algunas otras del gran autor norteamericano, está inspirada en episodios desarrollados a principios de la colonización del Oeste de aquel país, y su gran acción es una original y dilatada contienda entablada entre ganaderos de ganado vacuno y la ruina en el seno de varias familias, empujando los sentimientos de la juventud, pues odio y venganza era la única herencia que se transmitía de padres a hijos, encontrando más el ansia de lucha.

Todos sintieron la fuerza imperiosa de esta insana pasión y todos blandieron sus armas en defensa de sus causas respectivas, hasta no quedar más que el último hombre, un indomito joven, digno retoño de aquella raza de luchadores, y que está desde el principio enamorado de la hija del jefe del bando contrario al que capitanea su padre. Las oposiciones estallan, pues to que ella también le quiere, y la lucha salvaje no por eso deja de ser merced encarnizada, produciéndose escenas inesperadas, vibrantes de pasión y de heroísmo, hasta triunfar sobre tanta desolación el todopoderoso amor.

Instrucción Pública

Títulos

Se ha recibido en la Secretaría del Instituto los títulos de bachiller, expedidos a favor de D. Mario Lobo Arribas, don Manuel Mayorat Masot, señorita M. Amparo Gutiérrez Sevilla, don Antonio Salinas García y don Melchor Ruiz Moreno.

Notas de la Alcaldía

La Alcaldía agradece públicamente las cantidades que por mediación de Radio Castilla ha recibido, y las cuales según la relación que se acompaña, se remiten en el día de hoy a la Tienda Asilo, donde pueden entregar los donativos las personas que lo deseen.

Don Antonio Zumarraga, 50 pesetas; don Paulino páramo, 5; señora viuda de Guerrero, 5; una señora que pide limosna y la sobran 3 pesetas, 3; una señorita, 5; don Claudio Manrique, 25; doña Pilar Sáez, 5; una señora, 10; un donante, 2; Srta. Alicia Montés, 5; entregadas por Radio Castilla, 35; doña S. J., 2. Total, 152 pesetas.

Multas

Por la Alcaldía han sido multados; con 50 pesetas, el dueño de una casa de la calle de los Pisonos, por no tener en la misma los canales de recogida de las aguas llovedizas, cayendo éstas a la vía pública, con perjuicio para los transeúntes; y con 25, el conductor de un camión, por subirse con el mismo a la acera de la calle de San Cosme, causando desperfectos en la misma.

Ejemplo a imitar

Hace pocos días los niños de las secciones «Cida» y «Gil de Silos» de la escuela graduada de San Pablo, que vienen realizando visitas a los monumentos artísticos y fábricas de la ciudad, en unión de sus entusiastas maestros don Patricio Andrés Lacalle y don Jaime Santamaría Ruiz, estuvieron en la importantísima establecida desde hace muchos años los señores Hijos de Miguel Ruiz y después escribieron acerca de tan interesante tema unos trabajos, acompañados de dibujos, en que con la encantadora ingenuidad que los muchachos ponen en tales menesteres, contaban sus impresiones.

Y esos trabajos fueron enviados a los dueños de la fábrica, causándoles tan excelente impresión que, en un rasgo tan simpático como elevado y comprendido, decidieron obsequiar a los pequeños.

Y fué el domingo, en el elegante Restaurant Castilla, donde tuvo lugar el obsequio, consistente en una comida selecta y abundante, a la que concurrieron treinta y cuatro niños y sus profesores, con la asistencia del director de la Escuela Normal don Fernando Hernando Manrique, tan identificado en todo lo que a la enseñanza se refiere.

Y los niños disfrutaron lo infelicible en el agasajo y con las frases elevadas con que don Virgilio Mazuela en nombre de los señores Hijos de Miguel Ruiz, les ofreció la comida, y con las palabras llenas de emoción con que el alcalde de Burgos, don Manuel Santamaría, les prometió el apoyo del Ayuntamiento, como la alocución, exhortándoles a seguir el camino emprendido, hecha por el inspector jefe don Julio Saldaña, acompañada de un donativo, y con las muestras de agradecimiento en nombre de los padres y de los alumnos con que el señor Casado expresó su sentir.

Termina la comida y los muchachos entonan bellas canciones infantiles y el Himno a Castilla, la hermosa composición de Antonio José, que cantan puestos en pie y emocionados.

El popular fotógrafo señor Suso impresionó unas placas, que han de servir de grato recuerdo de fiesta tan agradable, y un señor bilbaíno, el marqués de Bolaque, que se encuentra comiendo en el restaurant, se suma al acto interpretando bellamente al piano algunas composiciones que son aplaudidas con entusiasmo.

Las vivas a doña Pilar, don Perfecto y don Juan, dueños de la fábrica, a Burgos y a España denotan el contento de los escolares.

Después la fiesta tiene otras pautas. El señor Mazuela premia de su puño a dos niños que se distinguieron por sus trabajos y los muchachos se dirigen al teatro cine Avenida—también invitados por los señores Hijos de Miguel Ruiz—recorren el magnífico edificio recibiendo amplias y provechosas explicaciones dadas por un representante de la empresa, admiran la película y tornan a sus casas jubilosos los rostros, satisfechos de su conducta escolar y prestos a reanudar las tareas con ánimo decidido.

Todo esto puede ser que marque una nueva era en el problema educativo burgalés.

Basta para ello que el ejemplo sea imitado.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

La Filarmónica

Anoche dió un admirable concierto en esta Sociedad la joven pianista Conchita Rodríguez.

Fuó un completo éxito.

Hoy repetirá con un segundo concierto.

Mañana publicaremos la reseña de ambas veladas.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 4 de Febrero de 1905

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el corriente año, resultando nombrados los señores siguientes:

Primera sección.—Don Calixto Avila Villafraña, don Teodoro Sáez Zaparáin, don Isidoro Santamaría Expósito, don Félix Vadillo del Campo, don Calixto Manzanedo Bodegas y don Santiago Fuentenebro Fernández.

Segunda sección.—Don Julián González Angulo y don Apolinario Umanán Martínez.

Tercera sección.—Don Ginés Vélez Granados, don Francisco Elena Grande, don Mariano Miguel Díaz y don Máximo Zayas Tejada.

Cuarta sección.—Don Juan García Manzanedo.

Quinta sección.—Don Hilarión Ruiz Casaviela, don Juan Sáiz Gómez, don Federico de la Llería Jiménez, don Eusebio Delgado Quintana y don Marcial Martínez Hernando.

Sexta sección.—Don Secundino Vélez Fernández, don Eduardo Gifrián Mazza y don Manuel Peña Sánchez.

Séptima sección.—Don Toribio Martínez Gómez, don Agustín Barbado Bastarrica, don Esteban Herrera Plaza y don Bonifacio Díez Montero.

Octava sección.—Don José Fernández Santa María, don Venancio Antón Franco y don Venancio García González.

Novena sección.—Don Juan de la Fuente Franco.

Décima sección.—Don Bonifacio Paro de Villalain.

—En Carrión de los Condes (Palencia), ha fallecido el general de división don Heliodoro Barbáchano, gobernador militar que fué hace algún tiempo de esta plaza.

—Ha tomado posesión del cargo de inspector provincial de primera enseñanza de la provincia de Palencia, nuestro paisano don Julio Saldaña.

—Ha sido nombrado profesor ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto general y técnico, en la vacante producida por fallecimiento de don Tomás Gil Pintado, don Antonio Utrilla.

—Se ha concedido permiso para contraer matrimonio con doña Nicolasa Esperanza Torres Alcazar, al capitán del regimiento de San Marcial D. Mario Escudero Gómez.

—Mañana, a las seis, contraerán matrimonio en San Cosme, don Francisco Santa María y doña Eumalia Madaró.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.

Se invitará a las mas destacadas personalidades y se dispondrá de local adecuado y en condiciones.

Hacer llegar al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión el agradecimiento de la Unión de Municipios por haber designado dos representantes en la comisión que ha de redactar los reglamentos de Sanidad y pedirle que se modifique para dar cabida a mayor número de representantes de los Municipios, que podrían ser uno por cada clase o categoría de ellos, con arreglo a la clasificación entablada para fijar las de inspectores municipales de sanidad.

El señor Salazar Alonso, se encargó de hacer personalmente esta petición aquella misma tarde al señor Ministro, sin perjuicio de elevarle inmediatamente un escrito razonado.

Por último, el señor Salazar Alonso, acompañado del señor Berdejo, se trasladó al Ministerio de Hacienda para recabar del ministro se disponga que no proceda la exacción del impuesto de 20 por 100 sobre bienes de propios, por las enajenaciones de solares que hagan los Ayuntamientos, problema éste que compromete las haciendas de los municipios que llevan a cabo obras de ensanche o mejora de poblaciones.

Unión de Municipios Españoles

Bajo la presidencia del señor Salazar Alonso, se reunió en Madrid la comisión ejecutiva de la Unión de Municipios Españoles, con la asistencia de los señores Jordana de Pozar, Valencia, Berdejo, Ibarondo y el secretario señor Peláez, tomando interesantes acuerdos, entre los que se destacan:

Designar al señor Valencia representante en el Comité organizador del Congreso Nacional de Economía.

Organizar un ciclo de conferencias para divulgar los problemas municipales, y dar a conocer las directrices de la nueva ley orgánica, a fin de crear opinión en torno de tan interesante materia.</

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

Consejo de ministros

El señor Jalón da la acostumbrada referencia

A las diez y media se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia y terminó cerca de las dos de la tarde.

El señor Jalón dijo a los periodistas:

—Muchas cosas y continuaremos mañana, a la misma hora.

El presidente va a someter a la firma de S. E. el decreto prorrogando por 30 días el estado de guerra en las provincias donde existe tal medida, así como el de alarma.

Se ha concedido la banda de la orden de la República a don Luis Guinarae, que fué embajador del Brasil.

El presidente ha dado cuenta de las invitaciones que hacen numerosas corporaciones para que se conmemore el centenario de Lope de Vega y el Gobierno ha acordado dar carácter oficial al homenaje con una serie de actos que se ha encargado de confeccionar el ponente designado, o sea el ministro de Instrucción Pública.

Se ha hecho entrega a los ministros de un ejemplar encuadrado especialmente del folleto en el que se hace un relato verídico de los sucesos revolucionarios, a fin de desmentir las especulaciones que circulan, especialmente en el extranjero, de actos cometidos por el Gobierno.

Se habló de la suscripción para la fuerza pública y del destino que ha de darse a los fondos y esta tarde nos reuniremos el ministro de Justicia, el subsecretario de la Presidencia y yo para ver el destino en vista de los informes remitidos por los distintos ministerios.

Alcanza la suscripción a 17 millones y pico de pesetas.

El Consejo conoció un documento suscrito por el diputado socialista señor Álvarez del Vayo, pero no ha emitido juicio, porque como ha sido entregado al fiscal de la República éste tiene la palabra y el Gobierno se inhibe por haber entrado en la esfera judicial.

El señor Lerroux dió cuenta de la visita que le ha hecho el bloque patronal.

El presidente y el Gobierno agradecen estos ofrecimientos de colaboración, pero advierten que sería inerte, porque toda autorización de grupos armados sería quebrantar al Estado.

Este no admite colaboración ciudadana más que en casos de huelga para que los servicios estén atendidos.

Se trató también de los trabajos que realizan las maestrías de ingenieros y las entidades de aeronáutica y el presidente propuso el restablecimiento en Guadalajara de la Academia de Ingenieros.

También hemos hablado de edificios públicos y de dar una organización más adecuada al Consejo de la Economía Nacional.

Se ocupó el Consejo de las peticiones para intensificar la construcción de grupos escolares, entre ellos uno muy importante en Valencia, y de la situación creada con motivo del despido de obreros de las minas de Riotinto.

Los diputados por Huelva tenían hechas algunas indicaciones a este respecto, pero como el ministro de Trabajo se halla realizando determinadas gestiones, esperamos el resultado de éstas.

El Gobierno hará acto de presencia en alguno de los que se celebrarán con motivo de la festividad del 11 de Febrero, no especificando a cuál de ellos concurrirá.

Yo he dado cuenta de un proyecto de decreto, que ha sido aprobado, disolviendo el Sindicato de personal técnico, carteros y subalternos del ramo de Comunicaciones.

Se habló de la necesidad de levantar la Casa de Correos y Telégrafos de Oviedo y de la necesidad de hacer frente a las obras cuanto antes.

El ministro de Hacienda dará instrucciones al gobernador general para que ofrezca un solar.

Nos hemos referido a las campañas que hace algún periódico para que desaparezcan los buzones de la vía pública y se ha visto la necesidad de los mismos, ya que los que hay en los estancos resultan nulos por la hora del cierre y los que llevan los tranvías no ofrecen garantías para el servicio.

Este servicio de buzones en las calles existe en todo el mundo y si en algún caso el alcalde cree que son

Se prorroga por 30 días el estado de guerra.—Se dará carácter oficial a las fiestas del centenario de Lope de Vega.—El señor Lerroux propone el restablecimiento en Guadalajara de la Academia de Ingenieros.—Queda disuelto el sindicato de personal del ramo de Comunicaciones.—Mañana volverán a reunirse los ministros

un obstáculo para la circulación, con variarlos de sitio es suficiente.

De lo que tratarán mañana

El señor Lerroux manifestó que nada tenía que añadir a lo dicho por el señor Jalón, sino que mañana continuará la reunión.

—Han tratado ustedes del testimonio del juez señor Alarcón, sobre el alijo de armas?

—No; ha quedado para mañana, en unión de otros asuntos de importancia, como son la electrificación de los ferrocarriles de Segovia y Avila y la reforma constitucional para conocer la impresión del ponente señor Dualde.

Nota oficial

HACIENDA.—Declarando la inejecución de una sentencia dictada por el Supremo.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley modificando el artículo sexto de la ley de 11 de Marzo de 1932.

Autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley sobre calificación e incrementación de valores mobiliarios a los efectos de la tributación de utilidades.

Denegando la petición de una carta municipal.

Elevando a dos millones la cantidad que del crédito de diez dedicado a Asturias, debe dedicarse a la asistencia social.

Recopilando todas las disposiciones sobre devengos del Catastro.

Resolviendo una petición del general Barreña y declarándole con derecho a percibir haberes pasivos.

Autorizando la presentación a las Cortes de una propuesta para concesión de un crédito extraordinario de 12.318.400 pesetas, con destino a bases navales, previo expediente.

JUSTICIA.—Decreto sobre ascenso de magistrados.

Reglamentando la comisión jurídica asesora.

GOBERNACION.—Acuerdo de exclusión de las listas publicadas en la «Gaceta» de los días 11 de Octubre, y 24 de Diciembre de 1932, a los efectos de la ley de 24 de Agosto del mismo año, de don Francisco de A. Vega Ostor, don Fernando González de Aguilera y don José García Barroso.

Resolución denegatoria de la reclamación de varios funcionarios contra la separación de sus cargos por supuestas vejaciones de la Dictadura.

TRABAJO.—Decreto sobre aplicación a dos Cooperativas de Sevilla de los beneficios a la ley de casas baratas.

Dictando normas para el pago de horas extraordinarias en las dependencias ministeriales.

AGRICULTURA.—Expediente de delimitación de zonas.

Ascensos reglamentarios de ingenieros agrónomos.

Reorganizando los servicios ministeriales.

Suprimiendo la inspección de Abastos y creando la sección de estadística de política agrícola.

INSTRUCCION PUBLICA.—Derogando el decreto de 16 de Octubre de 1934 y el reglamento del mismo año que creó el patronato provincial para la adjudicación de becas.

Normas para el funcionamiento de la Junta Nacional de Música.

Modificando el artículo segundo del decreto de 17 de Enero relativo a la transformación de la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza para la construcción de la Ciudad Universitaria.

OBRAS PUBLICAS.—Declarando nulo el decreto de 16 de Noviembre de 1932, por el que fueron separados definitivamente del servicio el ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de Camineros don Joaquín Moreno Muro y restituyéndole al lugar del escalafón

Información varia

Para conservación de carreteras

La «Gaceta» publica la distribución de un crédito de 4.750.000 pesetas para obras y servicios por administración de conservación de carreteras del Estado.

Corresponden a la provincia de Burgos para 1.931 kilómetros 141.949 pesetas.

El precio de los periódicos

La Comisión del Congreso ha dictaminado favorablemente el proyecto de ley que fija el precio mínimo de los periódicos en 15 céntimos. En el dictamen se suprimen algunas trabas respecto del tamaño de los periódicos.

Se cree que el proyecto no tardará en ser ley.

Manifestaciones del jefe del Gobierno

El señor Lerroux permaneció toda la tarde en la Presidencia, recibiendo diversas visitas.

Al salir de su despacho, dijo a los periodistas:—He tenido una tarde dura; muchas visitas y comisiones, incluso una numerosa, del bloque patronal.

También la Junta municipal del partido radical de Madrid, que ha venido a cumplimentarme. Don Teófilo Hermande, que ha venido acompañado por la Comisión organizadora del segundo Congreso internacional de bibliografía que se celebrará en breve. Como se ha dado a dicho organismo carácter de oficialidad, ha venido a solicitar del Gobierno medios adecuados para la celebración de dicho Congreso.

El presidente preguntó a los periodistas que se decía por ahí.

Los informadores le dijeron que en el Congreso había circulado el rumor de la detención del general Batet.

El señor Lerroux, extrañadísimo, preguntó:—¿Quién lo ha detenido? Porque tiene que ser o el inspector general del Ejército o el ministro de la Guerra. Si hubiera sido el primero, por la gravedad del caso me lo hubiera comunicado instantáneamente, de forma que el rumor es totalmente falso.

Otro periodista le dijo que se habían reunido los partidos de izquierda para llegar a la unión, no adoptando acuerdos concretos.

El señor Lerroux lo comentó diciendo:—Es natural que en estas reuniones de elementos tan dispares, que se ponen bajo un denominador común, no lleguen a adoptar acuerdos concretos.

A mí me parece muy bien, no lo digo con ironía, que estos elementos republicanos se unan, constituyendo un partido fuerte. Si pudiera les ayudaría de muy buena gana, porque hay que tener presente que estos partidos, sin estar unidos, no sólo no ayudan a la República, sino que perturban el régimen.

Claro está que la unión la realizan en vísperas de las elecciones municipales.

Todos deben tener presente que deben constituir un instrumento de Gobierno, porque yo no voy a eternizarme en el Poder, ni siempre estarán gobernando los partidos centro-derecha.

Otro periodista le dijo que en Barcelona el señor Gil Robles había dicho que Lerroux era la única solución del Gobierno.

El señor Lerroux replicó:—Sí, pero repito lo mismo, que no voy a ser eterno.

Respecto a la visita del señor Rocha al Presidente de la República, dijo:—El señor Rocha me había pedido permiso para visitar al señor Alcalá Zamora, y la entrevista habrá sido para darle cuenta, entre otros asuntos, de las contestaciones dadas por los Gobiernos de Inglaterra y de Italia a la última nota leída por el señor Rocha en el Congreso sobre política del Mediterráneo.

Ultimamente manifestó que la tarde la había pasado en el lugar conocido por «Venta del Aire», en la provincia de Toledo.

El régimen de retiro obrero

El Instituto Nacional de Previsión ha redactado las bases para modificar el régimen de retiro obrero, creando un seguro más eficaz, que se denominará de vejez, invalidez y muerte.

No sólo podrán acogerse a él los obreros manuales, sino todas las personas que viviendo de su trabajo, no cobren en concepto de salarios, sueldos o gratificación, más de 6.000 pesetas anuales.

La cuota estará en relación con el salario y el sueldo que se perciba y las pensiones serán superiores en todo caso a una peseta diaria.

Como en el actual retiro obrero, en este seguro obreros y patronos tendrán que cotizar. El Estado asegurará a cada pensionista, además de la pensión con el capital acumulado a que tenga derecho, a cada obrero una renta de 120 pesetas anuales.

Cuando fallezca el obrero, su viuda y huérfanos, familia o herederos, recibirán una cantidad igual al importe de treinta salarios, en concepto de gastos de entierro. También recibirá pensión la viuda, siempre que ésta sea inválida o sexagenaria o con hijos a su cargo.

También habrá pensión de orfandad hasta los 16 años.

El expediente por el alijo de armas

Hay gran expectación en la Cámara por las consecuencias que pueda tener el estudio que las diversas minorías están haciendo del extracto del expediente incoado por el señor Alarcón, como resultado del hallazgo de armas de vapor y turquesas. Hoy se reunirá la minoría radical y mañana, la minoría agraria, y se cree que uno de los objetivos de estas deliberaciones, será el estudio de estos asuntos.

El motivo de hallarse el expediente en el Congreso, es que el fiscal, al hallar indicios de culpabilidad respecto a algunos ex ministros de la República, y considerando que el como fiscal no podía acusar a los ministros, para lo cual está facultado el Congreso, debiendo ser juzgados en su caso por el Tribunal de Garantías, ha enviado los antecedentes al Congreso, para que éste, en vista de ello, decida si hay o no motivo para acusar, y en caso afirmativo, con arreglo a la ley del Tribunal de Garantías, ejercerá el Congreso la acusación.

No se sabe lo que el expediente dice, y aun cuando se supiera, no podría hacerse público, porque lo impediría la censura; pero se cree fundadamente que los puntos principales que se refieren las responsabilidades que pudieran resultar, son: la recomendación que el ministro entonces de la Guerra señor Azaña, pareció que hizo al Consorcio de industrias militares, en relación con la venta de armas al señor Echevarría, y que según resulta acreditado en estos testimonios y ratificación con las declaraciones del señor Azaña—extremo muy mentado—, los emigrados portugueses oficiales y soldados que se rebelaron contra el Gobierno de Portugal estuvieron algunos meses, recibiendo socorros pecuniarios del Gobierno español, con cargo a la partida de gastos reservados del presupuesto de Guerra.

Por jugar a los prohibidos

La Policía, que desde hace algún tiempo viene trabajando activamente para acabar con el juego en Madrid, tuvo conocimiento de que en la calle de Argensola, 28, se jugaba a los prohibidos.

Ayer, a primera hora de la noche, fueron varios agentes y sorprendieron la partida. Procedieron a prender a diez o doce señoras que se encontraban jugando.

Las señoras, con toda clase de répeticos, fueron trasladadas a la Dirección general de Seguridad, y después de prestar declaración fueron puestas en libertad. Del hecho se dió cuenta al Juzgado de guardia.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Ascensos

En Carabanchos, ascienden al empleo inmediato un comandante, un capitán, dos tenientes, cuatro alféreces, cuatro brigadas a alféreces, dos brigadas a subtenientes, ocho sargentos, siete cabos y siete carabineros.

Ingresan un teniente de Infantería y otro de Caballería.

Concursos

Una vacante de Subalterno en el Parque Central de Automóviles.

Vacantes de destinos

Se anuncian las siguientes: Jefes y oficiales. Caballería.—Regimiento 4, tres de subalterno.

Armería.—Undécimo Regimiento ligero, una de comandante.

Intendencia.—Hospital de Burgos, una de capitán.

Sanidad.—Hospital de Burgos, una de subalterno.

Farmacia de la Sexta División, una de farmacéutico primero.

Regimiento de Artillería ligera 11, una de veterinario segundo.

Oficinas Militares.—Sexta división, dos de oficial.

Undécima brigada de Infantería, una de oficial.

Auditoría de la sexta división, una de oficial.

Cuerpo Auxiliar Subalterno. Primera Sección: Sexta división, seis.

Auditoría de la sexta división, dos.

Jefatura de Veterinaria de la misma, una.

Parque divisionario 6, una.

Comandancia de Obras de la sexta división, una.

Centro de movilización 11, una.

Intendencia de la s.x.a división, una.

Pagaduría de la misma, tres.

Hospital de Burgos, una.

Parque divisionario 6, una de electricista.

Regimiento de Artillería ligera 11, dos de maestro guarnicionero y dos de maestro herrador forjador.

Hospital de Burgos, una de la cuarta Sección.

Suboficiales. Regimiento de Infantería 30, 14 de sargento.

Regimiento de Caballería 4, nueve de sargento.

Sanidad.—Hospital de Burgos, una de sargento.

Regimiento Artillería ligera 11, 18 de sargento.

Sexto grupo de Intendencia, una de subteniente y tres de sargento.

Cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, seis de sargento.

PROVINCIAS

Hallazgo de armas y dinamita

OVIEDO.—Se ha descubierto un importante número de armas procedentes del movimiento revolucionario. El descubrimiento se hizo en una huerta de Gervasio Rodríguez, a medio kilómetro de Pola de Siero, en la carretera de Gijón.

El Gervasio había observado que en una parte de la huerta había tierra removida, y al pasar sobre ella con el carro advertía un ruido extraño; lo hizo así varias veces sin darle mayor importancia, pero, al fin, se dedicó a hacer una excavación, siguiendo indicaciones en este sentido que alguno le había hecho, y cuando apenas había removido un poco de tierra en el mencionado lugar se encontró con la sorpresa de que allí había armas y municiones. El hallazgo consistió en lo siguiente: 40 pistolas, 20 fusiles y seis cajas de dinamita. El propietario del terreno dió cuenta inmediatamente a las autoridades, y el jefe de las fuerzas de la guarnición de Pola de Siero dispuso el traslado de las armas y municiones a Oviedo, a disposición de las autoridades.

Se descubre un complot

GRANADA.—Al intentar la policía cachear al anarquista Francisco Tito huvo y se le cayeron unos papeles, entre los cuales figura un acta de la Federación Anarquista Ibérica, aludiendo a un complot combinado para fecha próxima.

Con este motivo se han practicado nueve detenciones.

Ultima hora

Regreso del juez especial

De Barcelona y Zaragoza ha llegado el juez que instruye la causa contra la Generalidad, señor Gil y Gil.

Ha ampliado el informe que se le pidió acerca del general Batet, sobre la entrevista que éste celebró con Companys en la Generalidad en la tarde del 6 de Octubre.

El general no aludió en ella para nada al momento de declarar el estado de guerra en Cataluña, sino a las medidas que había que adoptar en vista de la declaración de la huelga general.

En Madrid ha recibido una relación de las cantidades y precios de las armas incautadas por la Generalidad en las armerías de Cataluña, que importan 88.000 pesetas.

La orden de incautación está firmada por Denicás.

De las diligencias resulta que la anticantarrilla por donde se fugaron Denicás y otros comenzo a construirse tres días después de haberse posesionado aquél de la Consejería de Gobernación, o sea a fines de Junio.

De la actuación de la Junta mixta de seguridad se deduce que hubo excesivas complacencias, pudiendo decirse que las propuestas del delegado del Estado eran apañadas y finalmente abandonadas.

A fines de semana pasarán las diligencias al fiscal de la República.

Vista de una causa

En la cárcel ha comenzado a verse la causa contra 65 procesados, acusados de tomar parte en los sucesos de Octubre en el Circulo Socialista de la Prosperidad.

El fiscal califica los hechos de rebelión, atentado y tenencia ilícita de armas.

En los sucesos resultaron muertos un guardia y un pasano.

Pide once años y cuatro meses de prisión para dos procesados, dos años y cuatro meses para uno y ocho años y un día para los 62 restantes.

No se leyó el apuntamiento para abreviar.

La vista durará varios días.

La Ceda.—Gil Robles, enfermo

Se ha reunido la mayoría de la Ceda, acordando admitir en el seno de la misma, al señor Saco Rivera.

Mañana se reunirá la ponencia encargada de estudiar el testimonio del señor Alarcón, sobre el alijo de armas.

—El señor Gil Robles guarda cama por padecer gripe.

Concesión de pensiones

Se reunió la comisión de presupuestos dictaminando favorablemente las pensiones a las familias del señor Sánchez Guerra y de los capitanes Galán y García Hernández.

Crimen de un loco

CORUNA.—En Tormeá un pobre de mente llamado Ramón Alonso mató a hachazos a su cuñado Juan Louzaga.

Luego huyó, internándose en un monte.

Chauffeur herido

CORUNA.—La guardia civil de Padrón que presta servicio en las carreteras para evitar robos, dió el alto a un automóvil y como no parase, disparó, hiriendo al conductor Ramón Romero.

Un robo

SAN SEBASTIAN.—Unos desconocidos, armados, penetraron esta mañana en Astigarraga y robaron la casa del pelotari Aduri.

Luego abandonaron el pueblo haciendo disparos, pero sin herir a nadie.

Pradoluengo sigue inco-

municado

(De nuestro corresponsal)

PRADOLUENGO, 5, cinco tarde (Por telegrafo).—Segue este pueblo inco-

municado totalmente.

Ayer llegó aquí el primer correo y esto por Haro.

Fue traído a caballo con grandes dificultades, hasta el punto de que se empleó en recorrer los catorce kilómetros que separan Belorado de nuestra villa, ocho horas.

Hoy han intentado salir de aquí varias camionetas que han quedado empujadas en la nieve a una distancia de dos kilómetros.

Se presta auxilio a sus ocupantes.

ALFA

PARA SUS ANUNCIOS

CONSULTE SIN COMPROMISO AVANCE PRECIOS Y CONDICIONES

AVANCE ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

AVANCE

ESPOLON 40

BOLSA DE MADRID

DIA 5		DIA 5	
Interior	71.75	Banco de España	572.00
Exterior	85.50	Hipotecario	251.00
Americanizable 4%	81.50	Hispano Americano	145.00
— 5% antiguo	95.00	Español de Crédito	181.50
— 5% 1917	92.50	Central	75.00
— 1926	100.90	Río de la Plata	76.00
— 1927 con Imp.	92.00	Ferrocarril del Norte	269.50
— 1			

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

El guarda del Mercado de Abastos de la Zona Sur, observó en la pasada noche, que se hallaban robados varios estantes del mismo y la puerta abierta, así como tres pueras de los puestos del interior vigiladas, notándose la falta de algunos géneros de poco valor.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

Camisas novedad y chalecos punto, nuevos dibujos, en MI TIENDA, Sombrerería, 3 y 5.

TIENDA ASILO.—Raciones suministradas ayer, 1.272.

Donativos: El Sr. alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento, ha entregado en esta Tienda Asilo, la cantidad de 152 pesetas, que por mediación de Radio Castilla y entregadas en la Alcaldía por Conances, con destino a remediar las necesidades existentes en la capital, ha recibido hasta el día de hoy.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

El día 29, cuando el vecino de Cerceda de Rionán, Manuel Carrera Fresno, de 71 años, viudo, se hallaba en la cocina de su casa, calentándose al fuego, se quedó dormido y se le prendieron las ropas, saliendo a la calle en demanda de auxilio, que le fue prestado por Victor Macero Riano, pero sufrió tan graves quemaduras, que dejó de existir a las diez de la mañana del siguiente día.

Mi Tienda

Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERIA, 3 y 5

Sus lares cumplió el deber a los pies. Se venden de azul y negro. Si el pelo forma San Roque. La Letnera alguna vez.

Gran artículo técnico, reconstruyente de uso general muy agradable. Proprietario, Tejada y Compañía (Sucesor), Arta (Navarra).

Representante de Burgos: don Luis Lafita, Doña Jimena, número 10, Teléfono, 118.

Representante de la provincia: don Luis González Valdivia, Llana de Atuer, 8, Jorcedo.

A las cuatro de la tarde, del 29 del pasado, fué hallado por varios vecinos de San Millán de Lara en el sitio titulado «El Hoy de la Calleja», de aquel término municipal, el cadáver de Marcelino Vargas Delgado, de 42 años, Labrador, natural y vecino del barrio de Iglesia Nueva.

Apareció cubierto de nieve, en parte, y según opinión del médico don Innocencio González, la muerte sobrevino por congelación.

CONAC «Tres Perlas»

Finísimo Muy viejo Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

De cerdo

Infinitos se venden a 15 céntimos vara, Mercado Cubero viejo, puesto número 21.

Esta tarde, alrededor de las diez, al poder en marcha una cámara, en la estación del Ferrocarril Santander Medinaceli, el obrero Crescencio Peña, recibió un fuerte golpe en la manivela del coche, cayendo después al suelo.

Llevado a la Casa de Socorro, se le asistió convenientemente, apreciándose la fractura completa del fémur izquierdo, por su tercio inferior, una herida

Un consejo de guerra

Por rebelión

Esta mañana a las diez, en el cuartel de Infantería, se ha visto la causa que se sigue contra los soldados Emilio Morales Chabarro, Leoncio Palacios, Ignacio Raso, Leopoldo Chicote Hernández, y José Ramón Sáez, del 11.º Regimiento ligero de Artillería.

Leído el apuntamiento del proceso el fiscal analiza por separado los hechos y dice que el día seis de Agosto de 1934, Emilio Morales Chabarro dirigió una carta al director del periódico «El Socialista», señor Zugazagoitia, al que, con el pseudónimo de «servicio de información número 13» se le ofrecía para tenerle al corriente de la organización militar de esta plaza, cosa que le sería factible por tener varios amigos con destino en las oficinas del cuartel en que se hallaba.

Con fecha de 22 de julio del mismo año, Emilio recibió otra carta de Leoncio Palacios, con el contenido en el 12.º regimiento de Artillería, de guarnición en Logroño, en la que después darle toda clase de detalles de las gestiones realizadas en aquella plaza, añadía una posdata en la que decía: «hay que preparar la revolución».

Después de la lectura de varias pruebas testificales, que ningún defensor nuevo aportan, el fiscal califica el hecho de preparación para la revolución.

Para después a estudiar las responsabilidades que se refieren a Ignacio Raso, Leopoldo Chicote Hernández, y José Ramón Sáez.

Da cuenta de que a raíz de un registro practicado en el domicilio del centro comunista de Baracaldo, se encontró una carta firmada por Ignacio Raso, en la que éste daba cuenta de las malas condiciones del rancho y al mismo tiempo pedía ayuda para protestar, pues él ya hacía cuanto estaba a su alcance, colocando pasquines en los locales del cuartel.

Posteriormente escribió otra carta, sin fecha, en la que daba cuenta de haber realizado un viaje y que de regreso al cuartel entró en el cuarto de estandartes del mismo, del que decía era un centro de relajación y que todos los días se habían convertido a la causa fascista.

Esta carta, le fué dictada por el mismo al cabo Leopoldo, y después entregada al soldado José Ramón Sáez, que en su declaración dice la guardó sin darse cuenta de su contenido.

El fiscal atribuye participación en la redacción de dicha carta, al cabo Leopoldo, calificando este delito de delito y de negligencia.

Seguidamente el fiscal eleva a definitivas sus conclusiones y pide la pena de diez y ocho años de reclusión temporal, por el delito de conspiración para la rebelión, para el soldado Emilio Morales, diez y seis para Leopoldo Palacios, diez y seis para Ignacio Raso, y tres por el delito de negligencia al soldado José Ramón Sáez.

El defensor de Leoncio Palacios dice que la carta que éste escribió a Emilio Morales en sí no encerraba párrafos de excitación a la rebelión, y que la posdata no pudo ser redactada por él ya que carece de escasos medios de cultura, y la atribuye a algún párrafo de periódicos de significación izquierdista, y pide para su patrocinado la absolución.

El defensor de Leopoldo Chicote, y José Ramón Sáez hace notar el heroico comportamiento de sus patrocinados en la represión del movimiento revolucionario y que el delito de que se les acusa lo cometieron, inconscientes de su responsabilidad ya que de lo contrario no hubieran dudado en declarar al autor de la carta en la que se dice «tuvieron parte».

Termina pidiendo su absolución. El defensor de Emilio Morales, pide se absolva a su defendido, ya que las cartas que escribió a significadas personas dentro del partido socialista, fué con el ánimo de poder contribuir a sufragar los gastos de su familia con un empleo al cumplir el servicio militar.

A este efecto dirigió una carta al diputado señor Prieto en demanda de una plaza, por insignificante que ésta fuese, dentro del periódico «El Liberal» de Bilbao.

En vista de la respuesta negativa del señor Prieto, que el defensor lee, dice que entonces fué cuando se decidió formular la carta dirigida al señor Zugazagoitia, impulsado por el mismo fin.

Un consejo de guerra

Terminada la vista, se retiró el Consejo a deliberar. La sentencia no se hará pública hasta que no la apruebe el auditor de la División.

Aunque la sentencia es secreta, parece que se condena a Morales a 13 años de prisión, a Palacios a doce, a Raso a ocho, a Chicote a dos y a Sáez a seis meses y un día.

Delegación provincial de Trabajo de Burgos

SERVICIO DE COLOCACION OBRERA

De interés para los trabajadores

Por la presente, cumplimentando órdenes de la Superioridad y de conformidad con lo determinado en las Leyes de Colocación Obrera y Jurados Mixtos de Trabajo, se hace público, que el delegado que suscribe, ha acordado, que el día 10 de los corrientes (domingo), se celebren elecciones directas para designar las representaciones obreras en las Comisiones Inspectoras de las Oficinas Provincial y Local de Colocación Obrera de Burgos, elecciones que se verificarán con las siguientes normas:

Primera. Para tomar parte en las elecciones, es necesario ser obrero con domicilio en Burgos, y acreditar esta calidad, mediante copia de vecindad o cualquier otro documento que lo justifique.

Segunda. Cada elector que fuese admitido, podrá rellenar una papeleta, que le será facilitada, por cada una de las dos Comisiones que han de constituirse. En cada una de estas papeletas, podrá votar a «tres trabajadores», por ser éste el número de voces que han de representar a la clase obrera en cada una de las mencionadas Comisiones. Se advierte, que si una papeleta contiene el mismo nombre para dos o tres elegidos, sólo se computará un voto al mismo por la papeleta en mencionadas condiciones.

Tercera. El acto comenzará a las nueve horas del indicado día 10, continuándose sin interrupción hasta las diez y seis horas del mismo día, que se dará por finalizada la elección, procediéndose seguidamente a verificar el escrutinio. A este escrutinio, podrán concurrir cuantos electores lo soliciten del señor presidente, pidiendo en este acto, formularse reclamaciones y protestas si hubiese lugar a ello, por los señores que lo presencien.

LUGAR.—Careciendo de condiciones imprescindibles el que ocupa las Oficinas de esta Delegación y habiéndose cedido por el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, el que ocupa la Escuela del Teatro, sito en el Paseo del Espolón, se acordó que se celebren en el mismo las elecciones anteriormente detalladas.

El delegado que suscribe, espera de la clase obrera de Burgos, que una vez más demuestre su reconocido buen proceder, acudiendo a este acto con la debida formalidad y orden, y le advierte, que por ser las comisiones que se crean organismos paritarios de importancia suma, les interesa grandemente, poseer en las mismas representaciones sanas y juiciosas que sepan velar por sus intereses y prestigios.

Burgos 4 de Febrero de 1935.—El delegado provincial, E. Giménez Heras.

Laboratorio Radio-eléctrico

Instalado con elementos ultramodernos para la reparación de aparatos de radio de todas las marcas, por

Radio-Técnico Oficial Diagnóstico de averías gratis. Gran stock de válvulas y accesorios. Representante de las marcas de mayor prestigio, cambio por aparatos usados, facilidades de pago, soporte catálogos y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

Eustasio Villanueva Plaza Mayor, 48

Verdadera ganga

Magnífica dinamo para cargar cuarenta amperes con su cuadro Ampermetro Voltmetro, Regulador de arranque, un grupo electromotor para elevar el agua a cuarenta metros de altura, marca Sociedad Eléctrica Aliott y otro magnífico Grupo Brown Boveri de 1 H. P. los dos del voltaje de Burgos. Infórmenos en esta Administración.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA. Trío, Amador, Silvano, Dorotea, Sturnino.

CULTOS. SAN ESMES.—Mañana, octava de la festividad del Santo titular, a las nueve, misa cantada en el altar del sepulcro.

SANTA DOROTEA.—Cantos que las Agustinas de Santa Dorotea, dedican a su excelsa titular, Santa Dorotea.

Por la mañana, misa conventual a las siete.

A las diez, misa solemne, oficiando el maestro de capilla, de esta Santa Iglesia Metropolitana, don Leonardo II, Asuncion.

Por la tarde, a las cinco, exposición de Su Divina majestad, rosario, sermón, por el reverendo padre Serapio Leguria, reserva del Santísimo, que hará el muy ilustre señor don José Orca, secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado y adoración de la reliquia de la Santa.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Presidencia del Consejo de ministros.—Orden dando normas sobre el restablecimiento y actuación de la comisión interministerial que interviene en la redacción del Código de circulación.

Ministerio de Justicia.—Nombramiento de secretario de Gobierno de la Audiencia de Burgos, a D. Carlos Crespo Fernández.

Dirección General de Administración.—Nombrando secretarios en propiedad de los Ayuntamientos que se expresan, a los señores que se mencionan.

Gobierno civil.—Autorizando la prórroga de las papeletas que se expresan. Sección provincial de Estadística.

Genso de jurados correspondientes al año 1934.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES. Forjuna Alonso Nari, de Miranda de Ebro, 42 años, Barrancos, número 3.

Tomás Verdas Rodríguez, de Segovia 57 años, Hospital provincial.

Juan Conde Alonso, de Gijón, 32 años, Hospitales de las Cajas, número 17.

NACIMIENTOS. Pilar de María Santa María.

Estado del tiempo

Za Buzos. Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO. A las ocho de la mañana, 690,0. A las seis de la tarde, 680,7.

TERMOMETRO. Máxima sombra, 1,3. Mínima sombra, 1,3. (Hay cero).

DIRECCION DEL VIENTO. A las ocho de la mañana, NE. A las seis de la tarde, NE.

Espectáculos

COLISEO. A las siete y cuarto, segunda jornada de «La sombra misteriosa».

AVENIDA. A las siete y cuarto y diez y media, «Yo de día, tú de noche».

Eleuterio GRANDES ALMACENES Luna Il-Fuencorona

¡BURGALES! Si venís a Madrid, no dejéis de visitar a nuestro paisano de Barbadiño Herreros. Se envían muestras gratis.

¿Deseará usted un buen reloj?

en la

Relojería Melgosa con la máxima garantía y por poco dinero puede adquirirle Santander, 34 - BURGOS

Ondulación permanente 9 pesetas

Salón de señoras Cuende Espolón, 16

VEA USTED

el gran surtido de relojes de pared que tiene siempre

RELOJERIA GREDILLA

PLAZA MAYOR, 58 (junto al comercio del señor Moliner

«La Unión y El Fénix Español»



Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios — Seguros contra accidentes. — Seguros de valores Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje.

CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

70 años de existencia.

Subdirector en Burgos y provincia, LUIS GALZARDO

Oficina: Progreso, 17, 1.ª derecha, Teléfono, n.º 13.

Imprenta del Diario de Burgos

TARIFA

Palabras, 25 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS

SE VENDEN bañera de hierro esmalteado y lavabo de loza, en buen uso. Razón, Avellanos, 5, fontanería de Pedro Riveras.

ALMONEDA de varios muebles y sala mandra. En Puebla, 5, primero.

MUEBLES se venden en el Hospital Militar, hasta el día 15. Preguntar en la portería.

ALMONEDA de varios muebles, camas de hierro y colchones. Plaza de San Juan, 7.

ARRIENDOS

PANADERIA se arrienda con amplios locales, en la calle de las Tahonas, número 11. Informes, Maximino Carcedo, calle del Hospital Militar, número 4.

AVISO

Se recuerda al Ramo de la Alimentación (Ultramarinos, comestibles, sifonares), la obligación de cerrar el miércoles próximo, día 6, desde la una del mediodía en adelante, en compensación por haber tenido abierto en la tarde del día 2, según acuerdo de la Delegación del Trabajo.

Colegio de señoritas

Primera enseñanza graduada Se admiten párvulos BACHILLERATO Y MAGISTERIO Estudios independientes bajo la dirección de una profesora

Alumnas internas, externas y medio pensionistas.

Informes y matrícula: D. de la Victoria, 18, 3

HUESPEDES

DOS jóvenes desean pensión completa. Dirigirse por carta, señor Cuervo, Nueva Central Teléfonos.

PERDIDAS

EXTRAVIADO perro lobo, atiendo por «Lobato». Gratificarán devolución. Espolón, 58, primero.

TRASPASOS

SE TRASPASA acreditado tienda de ultramarinos, calle de mucho tránsito, Razón, calle de San Pablo, número 12.

VENTAS

ASTILLAS picadas, saco grande, dos pesetas, tacos gordos, picados, 2,50 peso. Fernán González, 21.

SE VENDEN novillas, andesas, recién nacidas, Mariposa Serrano, salis de los infantés.

TARIFA

Palabras, 25 céntimos. Cada palabra más 5 céntimos. Pago adelantado.

VARIOS

PARA calzado, zapatillas y alpargatas. No hay otro como Ricardo Mata y El Riojano, Paloma, 54 (frente a la Central).

CANO GORDO no hay más que uno. Trajes paño de moda, a medida, 65 pesetas. Sastrería Casa Garrido.

PARA comer excelentemente y económicamente, nada como Casa Manolo (antiguo bar Rezo). Santocedrés, 11.

COPIAS a máquina, rapidez, económica. Heñales en «Pequin», oficina de información pública. Avellanos, 4, segundo, teléfono, 566.

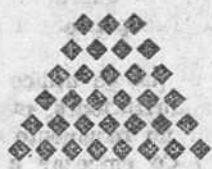
INSTALACIONES eléctricas de luz, timbres, telefonos. Reparación moines, accesorios y maquinaria eléctrica. Calisto Rodríguez, Pablo Iglesias, 4, tercero.

Anuncios económicos

Fin de las Hernias

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista SE-
SOR TORRENT, contruidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. SIN TRABAS NI TIRANTES ENGO-
BROSOS de ninguna clase, no molestan ni hacen bulto, amoldándose el cuerpo como un guante, transformando rá-
pidamente a todos los herniados en SERES PERFECTOS Y ROBUSTOS LLENOS DE VIDA Y SALUD COMO
ERAN ANTES DE ESTAR HERNIADOS. Si queréis, pues, acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin
pérdida de tiempo al especialista SR. TORRENT, que estará en BURGOS, y en el HOTEL UNIVERSAL, única-
mente el próximo JUEVES, día 7 del corriente.

NOTAS.—En Bilbao, el día 6, en el Hotel Marañón (Correo, 23); en Valladolid, el día 8, en el Hotel Impe-
rial, y en Palencia, el día 10, en el Hotel Central.
ESPECIALIDAD en fajas medicadas y demás aparatos especiales para corregir y evitar todas las dolencias
propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13. «CASA TORRENT».



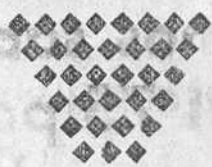
Artículo sanitario,
material para cons-
trucciones, cocinas
fijas y portátiles

Almacenes de Ferretería

Hijo de Ruperto Jiménez

Calle de la Paloma, 11

Veán Exposición
en el primer piso



Pruebe
Durante
3 Días
Esta Receta de Belleza



Cuando ve Ud. aparecer en la pantalla la imagen de una hermosa estrella de cine, picto Ud. estar segura de que la seductora belleza del cutis y de la tez no la ha producido el acaso. El secreto de esa belleza puede ser también el de Ud. misma. La piel de usted puede poseer la misma espléndida belleza que la de la actriz. Y esto, en 3 días solamente. Determinados ingredientes, de gran valor, entre ellos la Crema fresca y el aceite de oliva pre-
digeridos, están contenidos ahora en la nueva Crema Tokalon, Color Blanco (sin grasa) la famosa crema parisienne. Una o dos aplicaciones diarias proporcionan a la piel una vida nueva. Es tónica y astringente, blanquea la piel y suprime, con mayor rapidez que cualquiera otra, los poros dilatados, las espinillas, rugosidades y demás imperfecciones de la tez. Protege contra el polvo y las porquerías destructoras; conserva siempre la tez fresca y clara, y constituye una base ideal para los polvos. Pruebe usted hoy mismo esta sencilla receta de belleza y no vacilará en comparar la nueva piel de Ud. con la de las estrellas de la pantalla. Se garantiza que la Crema Tokalon proporciona excelentes resultados; si no, se devuelve el dinero.

Nota: La Crema Tokalon Blanca, sin grasa, se vende ahora en tubos al precio de Ptas. 2,65 tamaño grande, y Ptas. 1,90, tamaño pequeño (timbre incluido).

AVENIDA
Mañana, a las 7:15 y 10:30
Proyección de la estupenda película
YO DE DIA, TU DE NOCHE
Delicioso comedia de gracia, humorismo y alegría
Interpretada por KATE DE MAGY y WILLY FRITCH
Butaca de patio, 0'60

El jueves: Una superproducción excepcional

Siempre en mi corazón
Una historia romántica de amor y de dolor...

Siempre en mi corazón
Igual que la caricia de una mano amante

Siempre en mi corazón
Igual que la dulzura de un beso

Siempre en mi corazón
Hace sentir todas las delicias del amor

Siempre en mi corazón
La han visto más de 50.000 espectadores en Madrid y aun sigue proyectándose con clamoroso éxito

Siempre en mi corazón
Está hablada en ESPAÑOL por BARBARA STAWICK y OTTO KRUGER

El jueves, a las 4:30 SESION PURAMENTE INFANTIL. Un programa fantástico, maravilloso

LA VENGANZA DE BOLITA (cómica, en dos partes, interpretada por «La Pandilla»).—LEYENDA DE PASCUAS (cuento infantil en technicolor y en español)
Y otras de hadas, genios gigantes y enanillos
Un programa jamás iguala lo

Coliseo Castilla
Mañana, a las siete y cuarto
ESTRENO de la segunda y última jornada de
LA SOMBRA MISTERIOSA
El jueves, estren de la divertidísima superproducción
Caballeros rústicos
Por Slin Sumerville y Andy Devine
Pronto: Acontecimiento
Boris Karloff en su última creación
SATANAS

Novedades en librería
Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:
El hombre que necesita España
Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.
Lea usted

Crimen
por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas.
Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho
Opiniones de mujeres
Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón.

Sangre sobre el barro
Precio: 5 pesetas.
Y por A. Vidal y Moya y F. Grasea Vidal.

Comentarios a la ley del divorcio
La obra, compuesta de dos tomos, a pesetas.

Se sirve a reembolso
Pídase en librerías o en
EDITORIAL CASTRO, S. A.
Carabanchel Bajo.—MADRID

Postales para San José
Moda, brillo, fantasía, vienesas, fucs. Grandes novedades. EXHIBIR MARCA P. D. 1.500 modelos. Fabricación española. Pídase Catálogo, P. Dümmatzenn, Barcelona, Pl. Tetuán, 4.

INDUSTRIALES
Se arrienda el establecimiento «La Ferroviaria», con grandes locales para almacenes en Santa Dorotea número 2.

Lo que dicen los curados

Está como cuando tenía 20 años
y tiene 64!!!, desde que tomó la Cura N.º 15 Don Sinfiriano Garzón, habit. en Ampuero (Santander), a cuya atención debemos la siguiente carta:

«Venía padeciendo de un catarro crónico hacía bastante tiempo y sin acabar la primera caja de la Cura N.º 15 del Abate Hamon, me he puesto como cuando tenía 20 años, a pesar de tener 64.
He esperado a los meses de Octubre y Noviembre, que siempre me hacían estar en la cama, y ahora no he conocido si han llegado estos meses.»

LAS 20 CURAS TALES DEL ABATE HAMON
son la salvación de los enfermos desesperados

Gratis y sin compromiso recibirá usted el interesante libro «La Medicina Vegetal», del Dr. Sabin, que enseña la manera de curar las enfermedades por medio de plantas, y el «Boletín Mensual» «Lo que dicen los curados» que reproduce las cartas demostrando la eficacia de este método vegetal.

Nombre.....
Calle.....
Ciudad.....
Provincia.....

Mande este cupón como impreso con sello de 2 céntos a LABORATORIOS POTANICOS Y MARINOS, Ronda de la Universidad, 6, BARCELONA.

Folleton del DIARIO DE BURGOS (230)

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos días de Felipe II)

—Este es el compañero que ha de ayudarme y por consiguiente su presencia no nos estorba.
—¿Qué noticias tendrás darme?
—Las mejores.
—Decid.
—Ya tengo mi plan.
—En ese caso...
—Mañana mismo por la noche podremos concluir.
Un destello de feroz alegría se escapó de los ojos del señor Faustino.
—Pronto empezaría a satisfacer su anhelo de venganza.
—Gozaba al pensar lo que había de sufrir Cardona cuando supiese que había muerto la mujer a quien amaba con delirio.
—Aunque no fuese probable, era posible que los bandidos cometiesen una torpeza y quedasen comprometidos, pero esto no le importaba al hidalgo con tal que consiguiese dar el golpe.
—El miserable quedaría libre de toda responsabilidad, puesto que aquellos

hombres no lo conocían, y por consiguiente no podrían decir quién les había pagado para que cometiesen tan horrendo crimen.
—Quizás Irene no moriría, pero si quedaba herida gravemente, también había de sufrir su amante.
—Largo rato permaneció silencioso Muñilla.
—Meditaba y se complacía con la criminal esperanza de mortificar horriblemente al noble Cardona.
—Por fin le dijo a Jeremías.
—En libertad es deo para que deis el golpe como mejor os parezca, puesto que vuestra ha de ser la responsabilidad.
—¿Y os lo agradeceríamos mucho.
—Pues explicad.

Minuciosamente dió las explicaciones Jeremías.
—Con atención profunda escuchó el hidalgo.
—Luego dijo:
—Bien me parece, muy bien, y por vuestro ingenio os felicito.
—Ahora no os parecerá mucho dinero el que os pedí.
—¿Y por qué no?
—En vez de ocultaros en la escalera con riesgo de que os descubran, debéis quitar la llave al zapatero.
—Lo haremos así.
—Yo os acompañaré con la persona que ha de quedar conmigo, según lo que hablamos la otra noche, y así nosotros nos llevaremos al pobre Crispín, reteniéndolo para dar lugar a que terminéis la obra.
—Entendido.
—De este modo evitaremos el peligro de que el zapatero vuelva a su casa antes de que salgáis vosotros.
—No podría entrar sin la llave.
—Pero allí se situará, y quizás llamará en su auxilio a alguna ronda, o pondrá en conmoción la vecindad, llamando con golpes y gritos para que otro vecino le abra.
—No habíamos pensado en semejante cosa.
—Estos picaros detalles son los que trastornan los planes mejor combinados.
—Tenéis razón.
—Preciso es contar con todas las circunstancias, porque así los entresos no nos encuentran desprevenidos.
—Veo que valeis mucho más que yo, señor hidalgo.
—La persona que ha de vigilarme para que yo no desaparezca, según lo convenido, no tiene la obligación de ayudarnos para sorprender al zapatero.
—No.
—Algo habéis de darle por su molestia.
—Es claro, puesto que nadie trabaja de balde.
—Pues bien, os entregaré diez escudos más de lo convenido, y así podréis pagarme con largueza.
—Diez escudos, es poco.
—Daré doce.
—Quince lo menos.
—No quiero ser mezquino con quien me sirve bien.
—Por vuestra salud dijo Jeremías tomando un vaso y bebiendo.
—Quedados en que mañana...
—Se dará el golpe, a menos que se nos presente algún obstáculo.
—¿Dónde nos veremos?
—Aquí.
—¿A qué hora?
—Más temprano que esta noche.
—¿Vuelve tarde el zapatero a su casa?
—Mañana lo sabré, porque de seguro me lo dirá la vieja de los rosarios.
—No estaría de más que averiguáseis también a qué taberna tiene la costumbre de ir.
—Lo haré.
—¿Lo conocéis ya personalmente?
—Sí, porque hoy fui a su habitación para encargarle la composición de unos zapatos.
—Decid que es vicio.
—Y débil.
—Mejor.
—Y parece un buen hombre.
—No hará resistencia.
—Y si la hiciese peor para él, pues nosotros cuando principiamos no reuocedemos.
—¿Tenéis que decirme algo más?
—Nada.
—A la hora conveniente me tendréis aquí mañana.
—Al toque de ánimas.
—Vendré prevenido con el dinero.
—Es lo principal.
—Os lo entregaré en monedas de oro de buena ley.
—En plata no sería posible porque abultaría demasiado.
—Y podría servirnos de estorbo.
—Nada olvidáis.
—Tampoco quiero olvidar que tenéis que pagar la cena de esta noche.
—Nos fia el tabernero, y como mañana seremos ricos...
—Yo pagaré sin desquitarme lo que cuesto, porque así os daré una prueba de amistad.
—Sois muy generoso.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

En el día de hoy, se han hecho operaciones con intervención de la Junta comarcal de 271 quintales métricos y adquiridos por el fabricante de harinas de esta localidad, don Rufino de la Fuente.

Siguen haciéndose innumerables ofertas a la Junta, por los agricultores de la capital, y pueblos pertenecientes a esta Junta comarcal.

En otros granos se han efectuado algunas entradas a los siguientes precios: Yeros, 69 y 70 reales fanega. Cebada, 45.

Abastos

Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo. Idem blando 2,50.
Huevos, 3,25 y 3,00 pesetas docena.
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
Gallos, 7 y 8.
Conejos caseros, de 0 a 5.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Patatas encarnadas, 2,50 y 2,75 pesetas arroba.
Idem blancas, 2,00.
Peras, 0,80.
Manzanas, 0,60, 0,70 y 0,80.
Pescaderías Vivar
Besugo, 1,80 pesetas kilo.
Zapatero, 0,80.
Pescadilla, 1,20.
Pagetes, 1,60.
Lechal, 1,20.

Diario de Burgos

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Un mes,	2 pesetas
Tres meses,	6 id.
Un año,	24 id.

FUERA DE LA CAPITAL

Tres meses,	8 id.
Seis meses,	15 id.
Un año,	24 id.

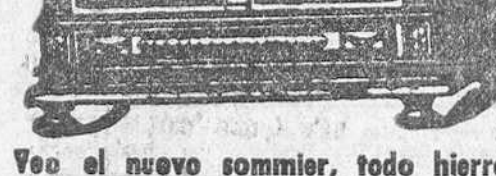
EXTRANJERO

Un año,	40 id.
---------	--------

Pago adelantado

La casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña



Ve el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

De la provincia

LA HORRA

Trigo, precio de tasa.
Centeno, 54 reales fanega.
Cebada, 41.
Algarrobas, 64.
Mueles, 59.
Yeros, 62.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 200.
Idem regulares, 150.
Harina, 62 pesetas los 100 kilo.
Salvado primera, Saco, 12 pesetas.
Patatas, 2 pesetas arroba.
Vino blanco, 4,50 cántara.
Idem tinto, 4.
Idem claro, 5.
Lechazo, 4,00 pesetas kilo.
Merluza, 5,00.
Paranjas, 4,00 pesetas el ciento.
Leche, 0,50 el litro.
Trigos.—Hay ofertas de diez vagones a precio de tasa.
Vinos.—Se ha efectuado la venta de 500 cántaras de vino, a 4 pesetas una.
Quedan muchas existencias.
En los pueblos inmediatos, bastantes.
Tiempo bueno.

LERMA

Mercado de trigo, completamente paralizado.
Centeno, 52 reales fanega.
Cebada, 40.
Algarrobas, 60.
Mueles, 62.
Yeros, 62.
Avena, 32.
Alubias, 110 pesetas los 100 kilos.
Patatas blancas, 2,00 pesetas arroba.
Idem coloradas, 2,50.
Vino tinto, 6,40 pesetas cántara.
Cerdos a destete, 60 pesetas uno.
Idem de seis meses, 150.

PAMPLIEGA

Las operaciones de trigo nulas.
Centeno, 50 reales fanega.
Cebada, 40.
Algarrobas, 64.
Mueles, 52.
Yeros, 66.
Avena, 30.
Garbanzos superiores, 210.
Alubias, 180.
Harina de primera, 29 arroba.
Idem de segunda, 25.
Idem de tercera, 22.
Salvado primera, 14 reales fanega.

INTERESES DEL LABRADOR

Para acometer la resolución del problema triguero

La parte dispositiva del proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Agricultura, que publica la «Gaceta» del día 2, dice así:

«Se autoriza al ministro de Agricultura:

Primero. Para beneficiar al tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de toneladas 600.000 ofrezcan las Asociaciones agrícolas o particulares, utilizando como numerario a tal fin, el ingreso obtenido con cargo a las utilidades que se consignan de la importación, libre de derechos, del maíz introducido en España, con sujeción a los tratados comerciales, más un canon que no podrá exceder de una peseta por 100 kilos o fracción, sobre todas las operaciones de compraventa de trigo que se realicen.

Si bien los tenedores de trigo fijarán a voluntad el plazo de duración de las retenciones, éste podrá disminuirse por ellos mismos, previa autorización del Estado, o ser reducido directamente por éste, si así lo estima conveniente. De modo análogo, el ministro de Agricultura, queda facultado para ampliar el plazo hasta un máximo que no sobrepase la fecha de 15 de Marzo de 1935.

La estimación del capital representado por las partidas de trigo que se inmovilicen se hará atendiendo al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención y las partidas retenidas, en tanto en cuanto se conserven en buen estado comercial, tendrán la garantía de venta a un precio no inferior al en que resulten valoradas en el momento de su inmovilización.

Las partidas de trigo, para las cuales el Estado acuerde la ampliación de plazo en que ellas deben conservarse, tendrán preferencia con las concesiones de préstamos por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Segundo. Para adquirir al precio de tasa y retirar del mercado, en tanto con-

venga, utilizando a tal objeto el capital privado que pueda ofrecerse y sea necesario, hasta 001.000 toneladas de trigo, y para inmovilizar 200.000 más, o desnaturalizar cantidades de este cereal.

El capital privado se remunerará con arreglo al beneficio conseguido en la importación, libre de derechos, del maíz que como consecuencia de los tratados comerciales se introduzca en España, y, además, con los ingresos obtenidos a raíz de un canon impuesto a las operaciones de compraventa de trigo.

Caso de hacerse uso de esta autorización, el capital privado se conseguirá mediante concurso público, en cuya organización y resolución, dada la naturaleza del asunto, intervendrán de modo activo, los ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Hacienda; el subsecretario de Agricultura, tres diputados elegidos por mayoría y minoría, el director general de la Contabilidad, el jefe de la Asesoría Jurídica, del ministerio de Agricultura, y el funcionario a los funcionarios técnicos del mismo departamento que el ministro designe.

Condición obligada del concurso: que la entidad adjudicataria venderá el maíz del que sería única importadora, con un precio tipo; que percibiera el interés usual al capital invertido en la operación, y un beneficio proporcional al total de los intereses percibidos. La parte del fondo constituido para llevar a cabo la empresa, no utilizado en la misma, se dividirá en otras dos proporciones a los ingresos que haya producido al canon sobre venta y los derechos arancelarios; entregándose esta segunda al Tesoro, a título de compensación a los suprimidos derechos y aplicándose la primera a los resultados de esta ley.

Bien que se utilice una u otra de las dos autorizaciones, precedentes, habrá de quedar un remanente de trigo en el momento de empezar a recogerse la nueva cosecha, y, de no idearse otro procedimiento, mejor para resolver el caso, se autoriza al ministro de Agricultura, a fin de dar salida al trigo almacenado, o retenido, con una preferencia regulada.

Tercero. Para dedicar del fondo de ingresos obtenidos, en el caso de emplearse la primera autorización, un 5 por 100 del mismo, como máximo, con destino a retribuir al personal de las Juntas superiores provinciales y comarcales, de contratación de trigo y a las inspecciones que requieran el cumplimiento de estos servicios. Con igual fin se recargará el canon en la proporción

que proceda para recaudar una cantidad de cuantía aproximada, correspondiente a la segunda autorización.

Cuarto. Para prorrogar hasta cuando lo aconsejen las circunstancias, los préstamos vencidos, del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, concertados con garantía de trigos.

Quinto.—Para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas y la ampliación de las existentes.

Sexto. Para incautarse de las fábricas, de harinas, que sin causa justificada, cesen en su funcionamiento, o para prohibir su reapertura durante el plazo máximo de un año.

Séptimo. Para impedir, con relación a la actual, el aumento de la superficie de terreno destinada al cultivo del trigo.

La Solana de la Plata

venta económica de hortalizas en la línea Camino de la Plata

La riqueza agrícola de España

Más de un tercio de esta riqueza está integrado por el cultivo de cereales, que da la cifra de 3.601 millones 576.110 pesetas y un tercio a su vez de ésta, por la de raffles, tubérculos y bulbos que produjo en el último año, pesetas 1.308.887.155.

Siguen después en orden de producción, los frutales, con 943.883.462 pesetas; productos de la vid, con 713.337.267 pesetas; plantas florícolas, 703.144.033 pesetas; productos del olivo, 680.618.846 pesetas; leguminosas, 447.204.813 pesetas; prados, dehesas, y montes, 400.755.711 pesetas; plantas industriales, 343.187.070 pesetas; en praderas artificiales y forrajes, 313.760.252 pesetas y ya en menor proporción rastrojos y barbechos.

En la clasificación por provincias, de toda esta riqueza, la cifra mayor corresponde a La Coruña, que acusa un rendimiento total, de 520.360.150 pesetas y la menor Alava, con 47.485.923 pesetas; sigue entre las mayores, Valencia con 510.129.001 pesetas; después, y ya con alguna diferencia, de consideración, Sevilla, con 381.460.035 pesetas; Barcelona con 381.312.236 pesetas; Zaragoza, con 310.410.000 pesetas; Lugo, con pesetas, 298.020.554; y en este orden, Badajoz, Córdoba, Toledo, Jaén, Tarragona, Oviedo, Navarra, León, Málaga, Granada, Murcia, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Castellón, y Lérida, siguiendo el resto en proporción inferior a 200 millones.

De cereales, la mayor producción corresponde a Sevilla, que señala un valor de 195.951.403 pesetas; de leguminosas, la provincia más productora, es Orense, con 27.821.616 pesetas; de raffles, La Coruña, con un exceso considerable sobre las demás, con 223.577.009 pesetas; de plantas industriales, Zaragoza, con pesetas 67.058.386; de plantas florícolas, Barcelona, con 68.368.835 pesetas; de frutales, Valencia, con 207.368.535 pesetas; de productos de la vid, Barcelona, con 110.277.461 pesetas; de olivo, Jaén, con 141.340.461 pesetas; y de prados, dehesas y montes, La Coruña, con 110.447.140 pesetas.

Para la obtención de tales resultados se ha explotado una superficie de hectáreas de terreno, 44.072.401, con la siguiente distribución:

Praderas, dehesas y montes, 23.601.894 hectáreas; cereales, 8.108.875; barbechos y cereales no permanentes, 1.003.918; olivar, 1.911.199; viñedo, 1.533.823; leguminosas, 1.172.252; plantas industriales, 1 hectárea, 775.673; raffles, tubérculos y bulbos, 575.352; árboles frutales, 497.809; praderas artificiales, y forrajes, 374.223 y huerta, 118.362.

De todo ello, resulta que mientras los cultivos y aprovechamientos de dehesas y montes no rinden en cantidad superior a 20 pesetas por hectárea, la huerta produce más de 8.000; los cereales, 420; los viñedos alrededor de 500 y el olivo, 400.

EL MEJOR SURTIDO

Camisetas niño	0,50
Camisetas caballero, punto inglés, tamaño grande	2,75
Refajos señora, color	2,50
Refajos señora, con cuerpo	2,75
Camisetas señora, muy fuertes	2,40
Camisetas caballero franela, clase extra	2,75
Pañuelos color, docena	0,70
Pañuelos señora fantasía, docena	2,30
Paños cocina orillados, uno	0,25
Medias señora desde	0,40
Medias señora, seda gasa	2,50

Domingo Hospital

Sucursal: ESPOLON, 44.-BURGOS

Ha dado comienzo la grandiosa LIQUIDACION que por fin de inventario realiza

ALMACENES RUIZ

en su sucursal de la calle

Moneda, número 14

Aspiramos a que todo el mundo calce nuestros zapatos, por lo que no regatearemos sacrificio alguno haciendo rebajas hasta del 75 por 100

Los calzados de gran clase RUIZ
Los calzados de gran moda RUIZ
puede usted adquirirlos en esta formidable

LIQUIDACION que realiza a precios casi regalados

ALMACENES RUIZ

en su sucursal de

Moneda, número 14

Bazar LA COCINA
En esta casa encontrará el mejor surtido en
Lamparas y Material Eléctrico
Vicente P. Canales
BURGOS

Transportistas.

Las marcas de garantía y calidad «De Dion Bouton», «Delahaye» y «Republic», en aceite pesado y gasolina, se garantizan como insuperables. Pidaprecios automóviles «De Dion Bouton», MADRID, o a su encargado en BURGOS, **MANUEL FUENTES**, calle de Santa Cruz, número 28